

CONVOCATORIA 2023 Orden EDU/23/2023 - ENTIDADES LOCALES -

Orden EDU/26/2023, por la que se convocan subvenciones para entidades locales para el desarrollo de programas de formación profesional básica en la modalidad de aula profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Datos generales

Consejería

Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades

Órgano directivo

Direc. General de Formación Profesional y Educación Permanente

Clasificación

Ayuda/Subvención

Materia(s)

Becas, ayudas y premios

Educación y formación

Número BOC

184 Extracto Convocatoria

Fecha BOC

25/09/2023

Enlace BOC

<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=393846>

Tipo de destinatario

Empresa

Administración

Sujeto a tasas o precios públicos

No

Requisitos

Podrán solicitar las ayudas las entidades locales que cumplan los requisitos establecidos en la Orden EDU/23/2023, de 7 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de formación profesional básica en las modalidades de aula de formación profesional básica y programa específico de formación profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como las condiciones establecidas en la Orden ECD/72/2014, de 5 de junio, modificada por la Orden ECD/130/2016, de 7 de diciembre, que regula los programas de formación profesional básica que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Podrán solicitar las ayudas las entidades locales y las entidades privadas sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos establecidos en la Orden EFT/13/2021, de 1 de marzo.
Las entidades privadas sin ánimo de lucro podrán solicitar subvención en las modalidades de aula de formación profesional básica y programa específico de formación profesional básica, mientras que las entidades locales únicamente podrán hacerlo en la modalidad de aula de formación profesional básica.

Plazos y presentación

Fecha inicio plazo presentación

26/09/2023

Fecha fin plazo presentación

17/10/2023

Vías de presentación

Telemática

Telemática

En el Registro Electrónico General

<https://rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm?forward=EDU-I-023-2023>

El art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligatoriedad de la gestión electrónica para determinados sujetos como, por ejemplo, a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

Documentación

Impresos

Modelo de Solicitud

[SOLICITUD CONVC 2023 ORDEN EDU-023-2023 \(1\).doc](#)

Anexos

[ANEXOS CONVC 2023 ORDEN EDU-023-2023 -ENTIDADES LOCALES - \(1\).zip](#)

Orden EDU/26/2023, por la que se convocan subvenciones para entidades locales para el desarrollo de programas de formación profesional básica en la modalidad de aula profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria

[CONVC 2023 ORDEN EDU-023-2023 ENTIDADES LOCALES \(1\).pdf](#)

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente

Norma atributiva

Orden EFT/13/2021, de 1 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de formación profesional básica en las modalidades de aula de formación profesional básica y programa específico de formación profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Órgano que resuelve

La titular de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo cuando la cuantía individual y unitariamente considerada de las subvenciones no exceda de 60.000 euros. En el caso de que el importe de la ayuda a conceder sea superior a esta cantidad la competencia para resolver corresponderá al Consejo de Gobierno de Cantabria.

Norma atributiva

Art. 9 de la Ley 10/2006 , de Subvenciones de Cantabria y 7 de la Orden ECD 60/2016.

Plazo de resolución

4 Meses

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio de parte

Negativo

Pone fin a la vía administrativa

Sí

Recursos

Tipo

Potestativo de reposición o directamente recurso contencioso-administrativo ante los tribunales de dicho orden jurisdiccional.

Órgano

Consejera de Educación y Formación Profesional y Consejo de Gobierno, según su competencia. Tribunal Superior de Justicia de la CCAA en caso de recurso contencioso administrativo.

Plazo

Reposición: Un mes desde la publicación de la resolución si es expresa. Si no es expresa, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del acto presunto. Para el recurso contencioso-administrativo, 2 meses desde la publicación de la resolución del procedimiento o, en su caso, desde la resolución del recurso de reposición. De no haber resolución expresa del recurso, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzcan efectos acto presunto.

Normativa

Orden EDU/23/2023, de 7 de agosto de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de formación profesional básica en las modalidades de aula de formación profesional básica y programa específico de formación profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=392647>

Otras convocatorias

CONVOCATORIA 2023 Orden EDU/23/2023 - ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO -

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/sede/catalogo-de-tramites/convocatoria/convocatoria-2023-orden-edu-23-2023-entidades-privadas-sin-animo-de-lucro/1985>

CONVOCATORIA 2022 Orden EFT/13/2021 SIN ÁNIMO DE LUCRO

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/sede/catalogo-de-tramites/convocatoria/convocatoria-2022-orden-eft-13-2021-sin-animo-de-lucro/1755>

CONVOCATORIA 2022 Orden EFT/13/2021 ENTIDADES LOCALES

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/sede/catalogo-de-tramites/convocatoria/convocatoria-2022-orden-eft-13-2021-entidades-locales/1745>

CONVOCATORIA 2021 Orden EFT/13/2021 EE. SIN ÁNIMO DE LUCRO

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/sede/catalogo-de-tramites/convocatoria/convocatoria-2021-orden-eft-13-2021-ee-sin-animo-de-lucro/1518>

CONVOCATORIA 2021 Orden EFT/13/2021 ENTIDADES LOCALES

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/sede/catalogo-de-tramites/convocatoria/convocatoria-2021-orden-eft-13-2021-entidades-locales/1519>